



**INFORME DE EVALUACION  
PROCESO DE MENOR CUANTIA No 08 de 2017**

Bucaramanga, junio 27 2017

SM-009-50-85

**PARA:** **LILIAN SALGUERO**  
Gerente General Lotería Santander

**DE:** **WILSON RUEDA INE**  
Subgerente de Mercadeo y Ventas

**JAIME HERNANDEZ OSORIO.**  
Abogado de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas.

**ASUNTO: EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA DE LAS PROPUESTAS DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA No 08 DE 2017** referente a la compraventa de material para el desarrollo de actividades comerciales y promocionales de la **LOTERIA SANTANDER** para el mes de junio y julio de 2017

En Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2017 se procede por los servidores públicos de la Entidad: **WILSON RUEDA INE:** Subgerente de Mercadeo y Ventas, oficina gestora del proceso y **JAIME HERNANDEZ OSORIO:** Abogado Subgerencia de Mercadeo y Ventas, para el que fueron designados mediante resolución 264 de junio 21 de 2017 a adelantar la verificación y calificación de las propuestas presentadas dentro del marco del desarrollo del proceso contractual de menor cuantía No. 08 de 2017 cuyo objeto lo constituye la compraventa de material para el desarrollo de actividades comerciales y promocionales de la **LOTERIA SANTANDER** para el mes de junio y julio de 2017

Se deja expresa constancia que para el efecto se allegan dos (2) propuestas presentadas en sobre cerrado (original y copia) por **DEPORTIVOS ESTRELLA ROJA, y PERIODICOS Y COMUNICACIONES S. A,** ello de acuerdo al acta de cierre de fecha 10 de marzo de 2017; en consecuencia se procede de conformidad con el pliego de condiciones así:

**12.3.1. OFERTA DE MENOR PRECIO.**

El oferente que presente la oferta de menor precio por unidad y que sea más favorable a la entidad, obtendrá un máximo puntaje en este ítem de 800 PUNTOS.

Se evaluara asi:

El oferente que presente la menor oferta económica ocupará el primer lugar y obtendrá ochocientos (800) puntos. Los demás oferentes recibirán un puntaje que resultará de la siguiente fórmula:

Puntaje Proponente	= 800 X	$\frac{\text{Precio Menor}}{\text{Precio Proponente}}$
--------------------	---------	--

**12.3.2.- VALOR AGREGADO (200 PUNTOS).**

Se evaluará así:

**MEDIDAS ADICIONALES:** En cuanto a que el oferente, oferte en su propuesta circunstancias adicionales a las pedidas ya sea en calidad o cantidad de material se evaluara así: "...El oferente que presente la mayor oferta de valor agregado obtendrá el máximo puntaje.....200 Puntos. El siguiente oferente obtendrá un puntaje de ciento cincuenta puntos y los demás serán calificados con un puntajes descendientes de 50 puntos, es decir 150, 100 etc. .

En atención a la designación mediante resolución 264 de junio 21 de 2017 para la verificación, evaluación y calificación de las propuestas dentro del proceso arriba señalado, nos permitimos dejar a su disposición el resultado de la valoración comercial y técnica de las propuesta habilitada.

**OFERTA DE MENOR PRECIO (800 PUNTOS).**

La propuesta económica presentada por la firma **DEPORTIVOS ESTRELLA ROJA (\$27.700.350)** se ajusta al Presupuesto oficial (\$28.000.000) contenido en el pliego de condiciones del proceso de menor cuantía No 08 de 2017.

Para la oferta de menor precio se estableció la siguiente fórmula: 800 X (Oferta de Menor precio / oferta proponente (1) (2) (n.) de su aplicación se obtienen los puntajes correspondientes:

**CALIFICACION (PRECIO)**

Empresa (Proponente)	Valor Ofertado Incluido IVA	Puntaje
DEPORTIVOS ESTRELLA ROJA	\$27.700.350	800
PERIODICOS Y COMUNICACIONES S. A	\$27.813.870	797

**CALIFICACION MEDIDAS ADICIONALES (200/1000) PUNTOS**

En este ítem, los proponentes no presentaron alternativas

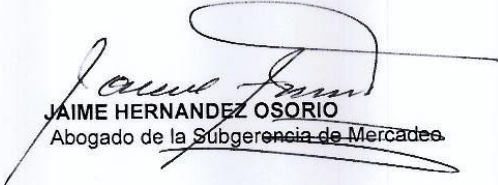
VALOR AGREGADO ADICIONAL	cumplimiento
DEPORTIVOS ESTRELLA ROJA	-0-
PERIODICOS Y COMUNICACIONES S. A	-0-
PUNTAJE	-0-

Dada la verificación y análisis de las propuestas habilitadas se obtienen que la propuesta que cumplió con los requisitos de presentación dentro del marco estipulado y los parámetros de calificación corresponde a:

CALIFICACION			
Empresa (Proponente)	OFERTA MENOR PRECIO	FACTOR TECNICO	TOTAL
DEPORTIVOS ESTRELLA ROJA	800	-0-	800

~~Atentamente~~

  
**WILSON RUEDA INE**  
 Subgerente de Mercado y Ventas

  
**JAIME HERNANDEZ OSORIO**  
 Abogado de la Subgerencia de Mercadeo